



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CONSTANCIA DE POSESIÓN

PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

N°076-2025-SGDT-MDM

ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO, SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE, HACE CONSTAR QUE:

CATALINA ZARAGOSA CRUZ BLAS, CON DNI 18015828

Viene ejerciendo la posesión del lote del terreno ubicado en "URB. SANTA CLARA PSJE JOSE OLAYA S/N", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un **área total de lote de terreno de 300.00 m².**

Que, en conformidad al INFORME N° 82-2025-RSS-SGDT/MDM de fecha 18 de julio del 2025, señala que en el "URB. SANTA CLARA PSJE JOSE OLAYA S/N", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, se ha constatado que la interesada se encuentra en posesión del lote de terreno en forma pacífica y pública, mediante una construcción de material noble.

El administrado solicita la Constancia de Posesión debido a que es requisito indispensable para solicitar la factibilidad de básicos de agua potable como usuario en "SEDALIB S.A." futuro administrador de los servicios básicos domiciliarios.

Se verificó los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Frente : Colinda con el pasaje José Olaya y mide 26.00 ml.
Por la Derecha : Colinda con el pasaje de ingreso y mide 12.00 ml.
Por la Izquierda : Colinda el lote de terceros y mide 12.00 ml.
Por el Fondo : Colinda con pasaje y mide 25.00 ml.
Área Total : 300.00 m².

La posesión del lote de terreno por:

- documento de compra venta de un lote de terreno para casa habitación en el ramal los muertos del distrito de Moche, de fecha 28 de mayo del año 1968.

BASE LEGAL. -

Se otorga la presente Constancia de Posesión para el otorgamiento de Factibilidad de Servicios Básicos que se refiere el Art. 24 de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad Informal", Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, **el cual no genera derecho de propiedad, el mismo que NO constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su Titular,** asimismo efectiva la instalación de sus servicios básicos, el Certificado pierde vigencia.

Se expide la presente Constancia de Posesión, a solicitud de la parte interesada Sra. **CATALINA ZARAGOSA CRUZ BLAS**, según Expediente N°7023 - 2025, para los fines antes mencionados.

OBSERVACIÓN

El presente documento:

- No reconoce derecho de propiedad.
- No constituye subdivisión de predio, autorización alguna o licencia de edificación.
- No acredita Habitación Urbana.
- No sustituye Planeamiento Integral.
- No acredita lotización aprobada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUB GERENTE

Moche, 31 de julio de 2025



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

